



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.111 de 2012

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el cuarto semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CF-324-2012 de fecha 22 de octubre de 2012, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias envió, para su aprobación, la propuesta del calendario académico del IV semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología;

Que el Consejo Académico en sesión del 8 de noviembre de 2012, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el IV semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología, así:

Período 01-2013:

- **Matrículas financiera:**
- Consignación ordinaria: Del 2 hasta el 30 de enero de 2013.
- Consignación extraordinaria: Del 31 de enero hasta el 5 de febrero de 2013.

- **Matrículas Académica:**
- Del 3 de enero hasta el 8 de febrero de 2013.
- Iniciación de clases: 8 de febrero de 2013.
- Finalización de semestre: 1 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez